

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2024**

**Número de Inscripción: 1408**

**Número de Repertorio: 3947**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1408 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1707968614	VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA	PROPIETARIO RECTIFICANTE
1710892983	ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR	PROPIETARIO RECTIFICANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	2041407000	7818	TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y RECTIFICACION DE  
MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: martes, 11 junio 2024

Fecha generación: martes, 11 junio 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 6 7 7 8 7 Q R U 5 S M C



Factura: 002-002-000087938



20241701043P01073



NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701043P01073						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2024, (14:44)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710892983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707968614	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y RECTIFICACION DE  
MEDIDAS Y LINDEROS

QUE OTORGAN:

OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA y  
LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

R.R.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y uno  
(21) de mayo del dos mil veinte y cuatro, ante mí DOCTOR  
FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL  
CANTON QUITO, comparecen los señores: OSWALDO WLADIMIR  
ALMEIDA ENCALADA, de nacionalidad Ecuatoriana, portador

de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, nueve, dos, nueve, ocho guion tres (171089298-3), y la señora LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete, cero, siete, nueve, seis, ocho, seis, uno guion cuatro (170796861-4), de estado civil casados entre sí, de cincuenta y tres años de edad respectivamente, domiciliados en la calle Río Coca S4-241 y Amazonas, Conjunto Sweet Home, barrio San Gabriel de los Chillos, de la parroquia Alangasi, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono 2 869 383; y, 0987250175, correo electrónico owalmeida@espe.edu.ec, a quienes en adelante y para los plenos efectos de este contrato se los denominará como "LOS RECTIFICANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; y, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles, los comparecientes autorizan de manera expresa, la verificación, impresión e incorporación del Certificado Digital de Datos de Identidad, emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identidad y Cedulación, al presente contrato, según lo dispuesto en la resolución número ciento veinte y cinco, del veintiocho de julio del





dos mil dieciséis, emitido por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una más de **TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS**, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Intervienen en la otorgación y celebración de la presente Escritura Pública de **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS** por sus propios derechos los cónyuges el señor **OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, ocho, nueve, dos, nueve, ocho guion tres (171089298-3), y la señora **LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete, cero, siete, nueve, seis, ocho, seis, uno guion cuatro (170796861-4), de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para los plenos efectos de este contrato se los denominará como "**LOS RECTIFICANTES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges el señor **OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA** y la señora **LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ**, manifiestan que son propietarios de



Los Derechos y Acciones fincados sobre un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote que tiene TREINTA VARAS DE FRENTE POR TREINTA VARAS DE FONDO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La Playa del Mar. POR ATRAS. Propiedades de Don Germán Espinoza y de doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado. POR UN COSTADO; Propiedad de los vendedores. POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don Jorge Medranda, antes de Don Carlos Bayas. Con una Superficie total de QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Dicho bien inmueble tiene los siguientes antecedentes: **a)** Escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada en la notaria primera del cantón Manta el veinte y dos (22) de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), en donde los herederos de la causante **RIVERA PEREZ JOSEFA EMPERATRIZ** venden a favor del señor **DELGADO AZUA ELOY** el bien inmueble antes mencionado, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el veinte y siete (27) de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro (1964); **b)** Luego de aquello el señor **DELGADO AZUA LUCIANO ELOY Y VELEZ ALCIVAR INES LEONOR** celebran escritura de compraventa de derechos y acciones de dicho bien inmueble a favor del señor **FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO** escritura celebrada en la notaria Cuarta del cantón Manta el diecisiete (17) de mayo del dos mil trece (2013), e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el diez (10) de Junio del dos mil trece

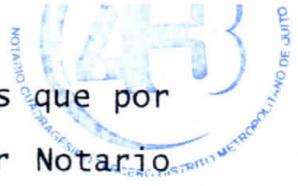
(2013); c) Posteriormente el señor **FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO** vende a favor de **MARTINEZ SANTILLAN ANDREA YANIRA** mediante escritura de derechos y acciones celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el veinte y nueve (29) de Noviembre del dos mil trece (2013) e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el quince (15) de enero del dos mil catorce (2014); d) Por último los cónyuges el señor **OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA** y la señora **LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ**, adquieren por parte de la señora **ANDREA YANIRA MARTINEZ SANTILLAN** mediante escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veinte y uno (21) de Septiembre del dos mil dieciocho (2018) e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el veinte y siete (27) de Septiembre del dos mil dieciocho (2018). Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen en la actualidad.

**TERCERO.- TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** En virtud de que los señores **OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA** y **LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ**, son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote que tiene TREINTA VARAS DE FRENTE POR TREINTA VARAS DE FONDO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: La Playa del Mar. POR ATRAS. Propiedades de Don Germán Espinoza y de doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado. POR UN



COSTADO; Propiedad de los vendedores. POR EL OTRO  
COSTADO: Propiedad de don Jorge Medranda, antes de Don  
Carlos Bayas. Con una Superficie total de QUINIENTOS DOCE  
METROS CUADRADOS., y de conformidad con lo que dispone el  
numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del  
Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien  
declarar como en efecto, que al haberse reunido las  
condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se  
ha producido la terminación de la Comunidad que existía  
sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo  
Cierto y Determinado. **CUARTA.- RECTIFICACION DE MEDIDAS Y  
LINDEROS:** Una vez que el bien inmueble se encuentra  
transformado en cuerpo cierto y determinado, mediante el  
presente instrumento y con los antecedentes mencionados,  
los cónyuges el señor **OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA** y  
la señora **LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ**, en forma  
libre y de acuerdo a la Autorización N° 00287-13052024  
emitida por la Dirección de Avalúos Catastro y Permisos  
Municipales del GAD MANTA de fecha Manta trece (13) de  
mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024), el mismo  
que se adjuntan a la presente como documento habilitante,  
tienen a bien Rectificar que una vez revisado el  
Levantamiento Planimétrico y corroborado en el Plano  
Cartográfico del cantón Manta, según coordenadas se  
determina que las medidas y linderos correctas, sobre el  
bien inmueble materia del presente contrato, UBICADO  
ACTUALMENTE EN AVENIDA DEL MALECON, PARROQUIA LOS ESTEROS  
DEL CANTÓN MANTA, son las siguientes: FRENTE: veinte y

dos punto treinta y tres metros (22.34m) - Lindera con Vía Puerto Aeropuerto ATRÁS: veinte y tres punto cuarenta y cinco metros (23.45m) - Lindera con señor German Espinoza y señora Sara Molina. DERECHO: veinte y cuatro punto cincuenta y siete (24.57m) - Lindera con Calle ciento veinte y uno (121). IZQUIERDO: veinte punto treinta y siete metros (20.37m) - Lindera con PROMASA. **ÁREA TOTAL: QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (512,00m<sup>2</sup>)**. Respaldándose en dichas Rectificaciones con los documentos municipales que se incorporan en esta escritura; declarando a la vez que la presente Rectificación no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **QUINTA.- CUANTIA.-** Las Cuantía para esta clase de actos tanto de la Terminación de Comunidad Hereditaria como la Rectificación de medidas y lindero por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: MARGINACION.-** El señor Notario Público Primero del cantón Manta, se servirá tomar razón al margen de la matriz de la escritura pública de Compraventa, que fue celebrada el veinte y uno (21) de Septiembre del dos mil dieciocho (2018) sobre la presente rectificación de medidas y linderos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y están de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad



del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el **Abogado JORGE GUANOLUISA G**, con matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y dos guión treinta y tres del Foro de Abogados del Ecuador, Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA

C.C 110892988



LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ

C.C 1707968614

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO CANTON QUITO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171089298-3

APellidos y Nombres: ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA

Fecha de Nacimiento: 1970-11-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ




APellidos y Nombres de la Madre: ENCALADA GEORJA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-05-05

Fecha de Expiración: 2024-05-09

Director General: *[Signature]*

Jefe del Censo: *[Signature]*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
21 DE ABRIL DE 2024

ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR N° 17852948

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: ALANGASI

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 MASCULINO

CE No. 1710892983



**REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

*[Signature]*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

*[Signature]*

1710892983



NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA. En atención al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a. 21 MAY 2024

*[Signature]*

DR. FERNANDO CASTRO S.  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1710892983

**Nombres del ciudadano:** ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 19 DE NOVIEMBRE DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** ALMEIDA OSWALDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ENCALADA GLORIA MARINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 9 DE MAYO DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2024

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 245-020-78240



245-020-78240

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





RODRIGUEZ  
 NOMBRES  
 LIGIA ALEXANDRA  
 NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 15 JUL 1970  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA QUITO  
 SANTA PRISCILA  
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO  
 MUJER  
 No. DOCUMENTO  
 079604200  
 FECHA DE VENCIMIENTO  
 25 MAR 2024

NUTICAN  
 441482

NUL1707968614

RODRIGUEZ LIGIA MARIA DEL ROSARIO  
 ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE  
 ALMEIDA ENCALADA OSWALDO VLADIMIR  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 RUMINAHUIT 25 MAR 2024

DOMANTE  
 SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0796042000<<<<<<1707968614  
 7007156F3403255ECU<SI<<<<<<<<9  
 VALLEJO<RODRIGUEZ<<LIGIA<ALEXA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 21 DE ABRIL DE 2024

**VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA**  
 N: 61059640

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: ALANGASTI  
 ZONA: 1  
 JUNTA No. 0022 FEMENINO

CC No: 1707968614

**REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1707968614

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. en atención al Art. 19 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a 21 MAY 2024

DR. FERNANDO CASTRO S.  
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA CANTON QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707968614

**Nombres del ciudadano:** VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR

**Fecha de Matrimonio:** 24 DE AGOSTO DE 2000

**Datos del Padre:** VALLEJO ZURITA MARIO GUILLERMO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** RODRIGUEZ LIGIA MARIA DEL ROSARIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE MARZO DE 2024

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2024

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 240-020-78266



240-020-78266

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



N° 00287-13052024

Manta, lunes 13 mayo 2024

**AUTORIZACIÓN**

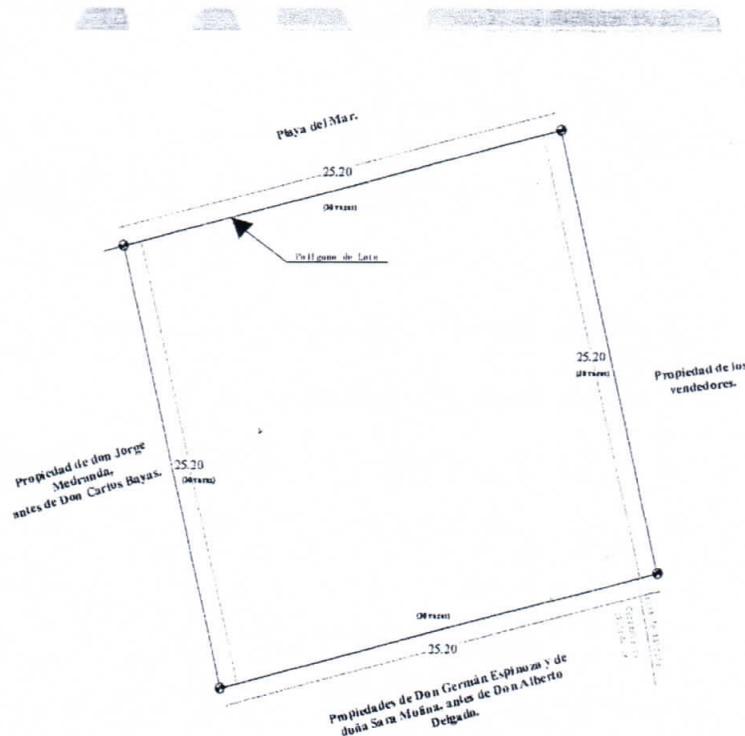
En atención al trámite **RMLE00287-13052024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR (C.C. 1710892983) y VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA (C.C. 1707968614), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio BARRIO CENTRAL de la parroquia LOS ESTEROS del cantón MANTA, con clave catastral **N°2-04-14-07-000**, que según ficha registral **N°7818**, posee las siguientes medidas y linderos:

**MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa otorgada en la Notaria Primera del cantón Manta el 21 de septiembre del 2018 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 27 de septiembre del 2018.**

**MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°7818**

FRENTE:	25.20 m La Playa del Mar. (TREINTA VARAS DE FRENTE)
ATRAS:	25.20 m Propiedades de Don Germán Espinoza y de doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado.
POR UN COSTADO:	25.20 m Propiedad de los vendedores.(TREINTA VARAS DE FONDO)
OTRO COSTADO:	25.20 m Propiedad de don Jorge Medranda, antes de Don Carlos Bayas.
ÁREA TOTAL:	<b>512m<sup>2</sup></b>

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1309550CUHXBZPS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00287-13052024

Manta, lunes 13 mayo 2024



UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERA CIVIL CEDEÑO CATAGUA VIELKA MONSERRATE, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-2022-2556251, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR (C.C. 1710892983) y VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA (C.C. 1707968614), UBICADO ACTUALMENTE EN AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS

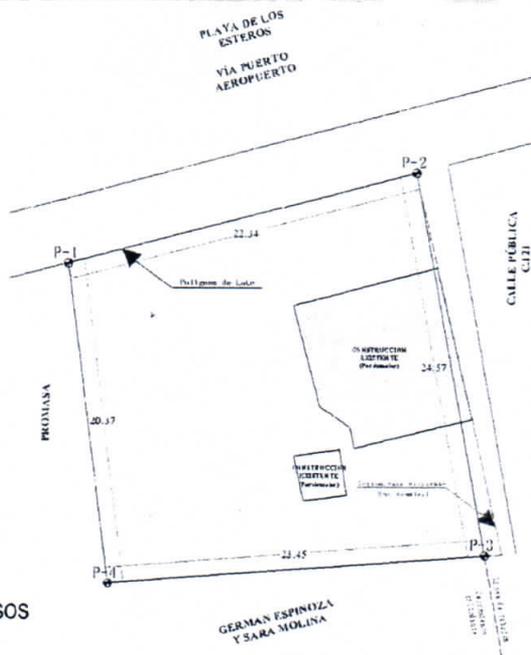
FRENTE: 22.34m - Lindera con Vía Puerto Aereopuerto  
 ATRÁS: 23.45m - Lindera con Sr. German Espinoza y Sra. Sara Molina.  
 DERECHO: 24.57m - Lindera con Calle 121.  
 IZQUIERDO: 20.37m - Lindera con PROMASA.  
 ÁREA TOTAL: 512m<sup>2</sup>

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
533230.823	9895120.218
533252.414	9895125.971
533256.700	9895101.781
533233.322	9895100.002

Este documento tiene una validez de 7 meses y 18 días a partir de la fecha emitida  
**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



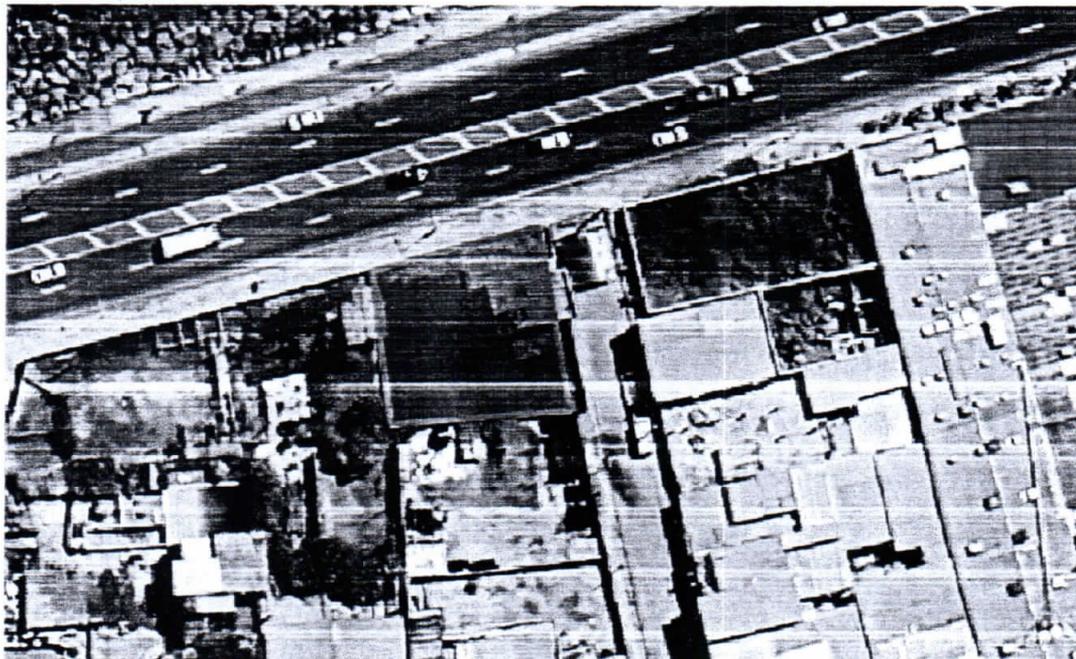
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

VERTICE	LADO	DIST. (m)	ESTE	NORTE
1	1-2	22.34	533230.823	9895120.218
2	2-3	24.57	533252.414	9895125.971
3	3-4	23.45	533256.700	9895101.781
4	4-1	20.37	533233.322	9895100.002

N° 00287-13052024

Manta, lunes 13 mayo 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 2041407000

**NOTA:** El presente trámite de rectificación de medidas y linderos del predio con clave catastral 2-04-14-07-000, es válida si se acompaña del la Aprobación de Permiso de Demolición PD05202400152.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line.

**GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



# PERMISO DE DEMOLICIÓN PD05202400152



## PROPIETARIO(S)

CI/RUC - Nombres y Apellidos/Razon Social

1710892983 - ALMEIDA ENCALADA-OSWALDO WLADIMIR  
1707968614 - VALLEJO RODRIGUEZ-LIGIA ALEXANDRA

Tipo de Identificación: **CEDULA**

Nº: **1707968614**

Código Catastral: **2041407000**

Ubicación: **LOS ESTEROS AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS**

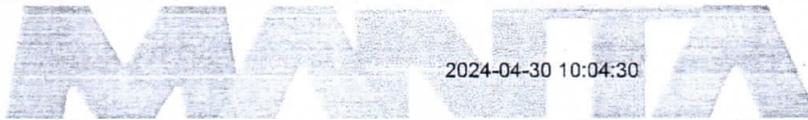
Parroquia: **Manta**

## METROS A DEMOLER

150 M<sup>2</sup>

## VALOR DEL TRÁMITE

\$10.5  
VENTANILLA



## RESERVACIÓN

Ninguna

# ALCALDÍA DEL CAMBIO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Fecha de Vencimiento: **06 de Mayo del 2025**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1313947KHUS310H3A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: **2024-05-06 08:53:48**



 Predios Clave catastral: 2-04-14-07-000 Bloqueada: NO Convenio: NO Frente útil: 45 m Área: 512 m2 Dirección: AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS Detalle De Deudas DEUDA DE AÑOS ANTERIORES: \$0.00 DEUDA ACTUAL (2024): \$0.00 DEUDA TOTAL: \$0.00 PROPIETARIOS:

Documento	Nombre
1710892983	ALMEIDA ENCALADA-OSWALDO WLADIMIR
1707968614	VALLEJO RODRIGUEZ-LIGIA ALEXANDRA

 Detalle de Años

Año	Valor	Ahorro	Valor Pagado	Estado
2024	\$341.18	\$83.68	\$341.18	Cancelado
2023	\$339.91	\$82.04	\$339.91	Cancelado
2022	\$336.54	\$82.95	\$336.54	Cancelado
2021	\$344.01	\$80.35	\$344.01	Cancelado
2020	\$351.5	\$132.37	\$351.5	Cancelado
2019	\$417.24	\$79.24	\$417.24	Cancelado
2018	\$408.7	\$9.04	\$408.7	Cancelado
2017	\$306.55	\$0	\$306.55	Cancelado
2016	\$301.85	\$0	\$301.85	Cancelado
2015	\$155.65	\$58.64	\$155.65	Cancelado
2014	\$179.17	\$1.87	\$179.17	Cancelado
2013	\$163.68	\$2.32	\$163.68	Cancelado
2012	\$178.94	\$1.74	\$178.94	Cancelado
2011	\$182.63	\$4.51	\$182.63	Cancelado
2010	\$160.76	\$3.75	\$160.76	Cancelado
2009	\$103.6	\$1.69	\$103.6	Cancelado
2008	\$103.94	\$2.02	\$103.94	Cancelado
2007	\$87.51	\$0.55	\$87.51	Cancelado
2006	\$85.25	\$0.56	\$85.25	Cancelado
2005	\$56.86	\$0	\$56.86	Cancelado
2004	\$44.53	\$0.2	\$44.53	Cancelado
2003	\$37.29	\$0.77	\$37.29	Cancelado
2002	\$30.82	\$0.23	\$30.82	Cancelado
2001	\$20.35	\$0.79	\$20.35	Cancelado
2000	\$6.86	\$0	\$6.86	Cancelado
1999	\$5.05	\$0	\$5.05	Cancelado
1998	\$3.7	\$0	\$3.7	Cancelado

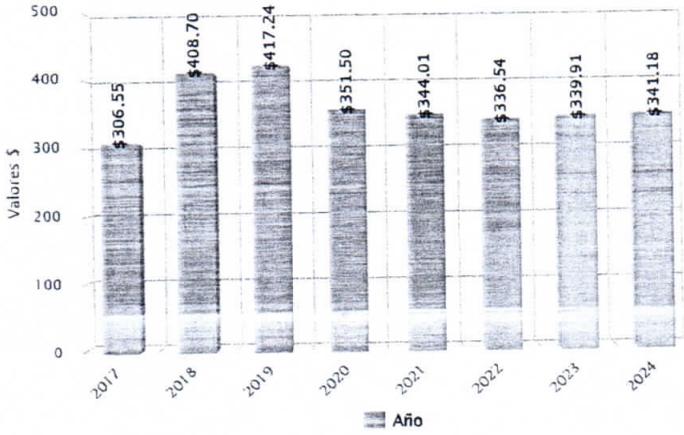
1996 \$2.02  
1995 \$0.12 \$0 \$0.12

Cancelado



Gráfico Estadístico

Pedios Urbanos



*[Handwritten signature]*

N° 052024-117255

Manta, lunes 13 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROSLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-04-14-07-000 perteneciente a ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR con C.C. 1710892983 Y VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA con C.C. 1707968614 ubicada en AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO BARRIO CENTRAL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,125.85 OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES 85/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.  
**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118290IN3VP5W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 2611 471 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 052024-000287

N° ELECTRÓNICO : 233975

Fecha: 2024-05-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-04-14-07-000

Ubicado en: AVENIDA DEL MALECON PARROQUIA LOS ESTEROS

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 512 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1710892983	ALMEIDA ENCALADA-OSWALDO WLADIMIR
1707968614	VALLEJO RODRIGUEZ-LIGIA ALEXANDRA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 70,400.00

CONSTRUCCIÓN: 15,725.85

AVALÚO TOTAL: 86,125.85

SON: OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES 85/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118226HI8JAAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-13 09:03:24

N° 052024-117550

Manta, miércoles 15 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1707968614**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: sábado 15 junio 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118586TUS96DY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 2611 471 2611 479

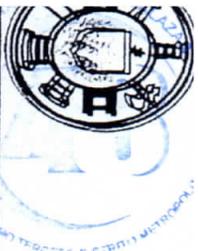


portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193703

<b>Contribuyente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Control</b>	<b>Nro. Título</b>
ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR	17XXXXXXXXX3	000002274	566952

### Certificado de Solvencia

<b>Expedición</b>	2024-05-16	<b>Expiración</b>	2024-06-16
-------------------	------------	-------------------	------------

Año/Fecha	Descripción	Período	Rubro	Detalles		
				Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00	

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-16 12:35:02 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
Válido por 30 días)

**Total a Pagar** \$3.00

**Valor Pagado** \$3.00

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**

Ficha Registral-Bien Inmueble

7818

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016210  
 Certifico hasta el día 2024-05-16:

## INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2041407000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: miércoles, 01 octubre 2008

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón,

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones fincados sobre un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Lote que tiene TREINTA VARAS DE FRENTE POR TREINTA VARAS DE FONDO.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: La Playa del Mar.

POR ATRAS. Propiedades de Don Germán Espinoza y de doña Sara Molina, antes de Don Alberto Delgado.

POR UN COSTADO; Propiedad de los vendedores.

POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de don Jorge Medranda, antes de Don Carlos Bayas.

Con una Superficie total de QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	262 jueves, 27 agosto 1964	202	203
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1781 lunes, 10 junio 2013	35991	36001
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	181 miércoles, 15 enero 2014	3398	3408
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3155 jueves, 27 septiembre 2018	0	0

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 agosto 1964

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 julio 1964

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 262

Folio Inicial : 202

Número de Repertorio: 644

Folio Final : 203





Solar ubicado en los Esteros de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	RIVERA PEREZ JOSEFA EMPERATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO AZUA ELOY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ANCHUNDIA SERAFIN	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVERA DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVERA LEOPOLDA MAGDALENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVERA UBALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVERA LORENZO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVERA FACUNDO PRIMITIVO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVERA MANUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 4 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 10 junio 2013

Número de Inscripción : 1781

Folio Inicial: 35991

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4373

Folio Final : 36001

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 mayo 2013

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

El Comprador Sr. Carlos Oswaldo Freire Galeas, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad Conyugal.- Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones, sobre un terreno ubicado en la actual Avenida Malecon de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Bien inmueble tiene un área total de QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO AZUA LUCIANO ELOY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ ALCIVAR INES LEONOR	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[3 / 4 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Número de Inscripción : 181

Folio Inicial: 3398

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 364

Folio Final : 3408

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 noviembre 2013

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

El Sr. Carlos Oswaldo Freire Galeas, de estado civil casado, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, Venden a favor de la Srta. ANDREA YANIRA MARTINEZ SANTILLAN, soltera, compraventa relacionada con los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecon de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MARTINEZ SANTILLAN ANDREA YANIRA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FREIRE GALEAS CARLOS OSWALDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[4 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 septiembre 2018

Número de Inscripción : 3155

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6507

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- relacionada con los Derechos y Acciones fincados sobre un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida Malecón, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Lote que tiene TREINTA VARAS DE FRENTE POR TREINTA VARAS DE FONDO. -Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor vendedor a través de su apoderada, vende, cede y transfiere a favor de los señores compradores, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, los derechos y acciones fincados sobre un bien inmueble constituido de terreno y construcción ubicada en la actual avenida malecón, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. con una superficie total de QUINIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. \*EL SR. CARLOS OSWALDO FREIRE GALEAS en calidad de representante del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALMEIDA ENCALADA OSWALDO WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARTINEZ SANTILLAN ANDREA YANIRA	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

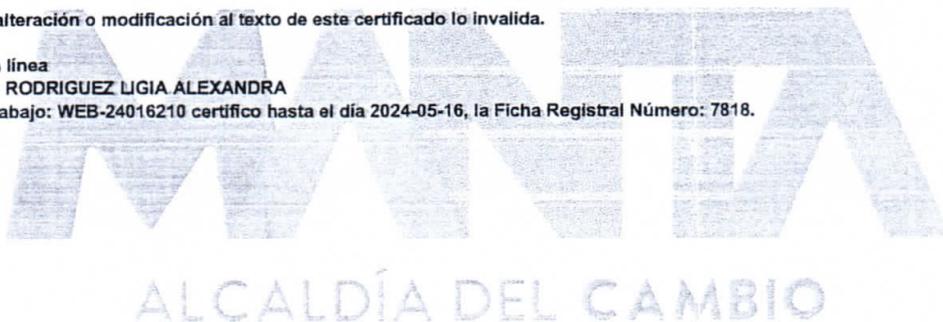
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VALLEJO RODRIGUEZ LIGIA ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016210 certifico hasta el día 2024-05-16, la Ficha Registral Número: 7818.



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

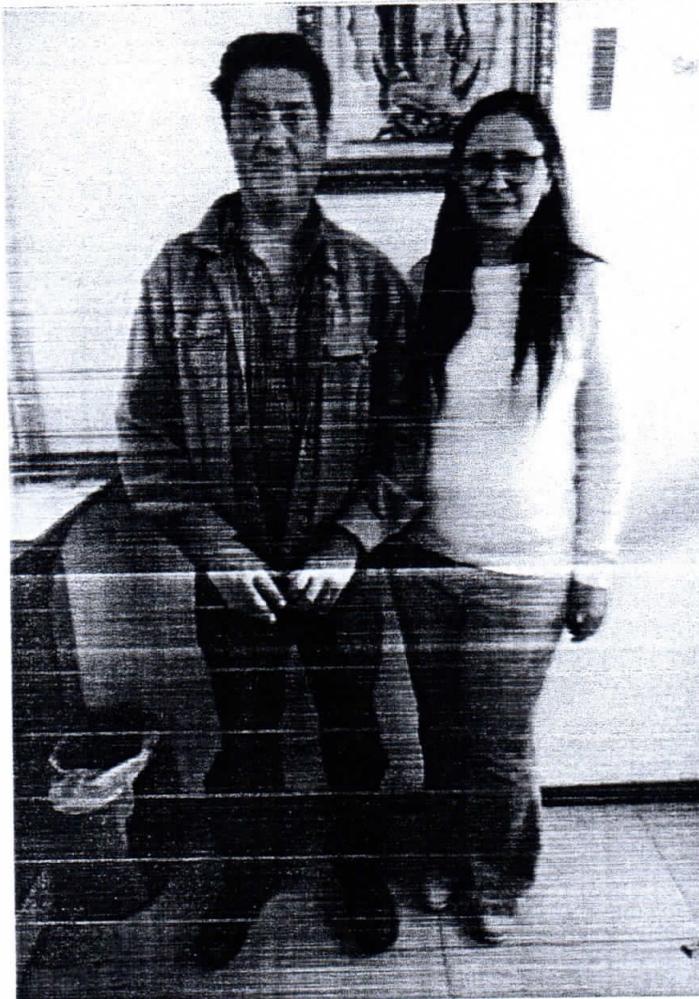


2 1 4 8 8 7 4 5 2 G H A X L

Página 3/3- Ficha nro 7818

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS QUE OTORGA OSWALDO WLADIMIR ALMEIDA ENCALADA Y LIGIA ALEXANDRA VALLEJO RODRIGUEZ.- FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO.

  
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO  
Dr. Fernando Ivan Castro Salazar  
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito